



Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 853-11-2017-MPT

Talara, 07 de noviembre del dos mil diecisiete. -----

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA.



CONSIDERANDO:

- Que, las Municipalidades son Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, tal como lo establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, sustituido por el artículo 194° mediante Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley orgánica de Municipalidades N° 27972.
- Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 852-11-2017-MPT de fecha 07.11.2017, se deja sin efecto a partir del 07.11.2017 la Resolución de Alcaldía N° 686-08-2017-MPT de fecha 18.08.2017 que Encargó al **ABOG. ROBERTO FARIAS RUIZ** las labores y responsabilidades de la SECRETARIA GENERAL;
- Que, de conformidad al numeral 17) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza.
- Que, teniendo en consideración el párrafo precedente, este Superior Despacho de Alcaldía en uso de sus atribuciones, ha considerado pertinente designar en el cargo de confianza de SECRETARIA GENERAL a la **ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD**;
- Estando a los considerandos antes expuestos, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1: DESIGNAR, a partir del 07.11.2017 a la **ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD** en el cargo de confianza de SECRETARIA GENERAL.

ARTÍCULO 2:- ENCARGAR el cumplimiento de la presente, a la Gerencia Municipal y Unidad de Recursos Humanos.

ARTICULO 3.- ENCARGAR a la Unidad de Tecnologías de la Información y comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional de este Provincial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.-----


ABOG. ROSA ELVIRA VEGA CASTILLO
ALCALDESA PROVINCIAL

Copias:
 Interesada
 G.M
 OAT
 OPP
 OAF
 URH
 UTIC
 Archivo
 Iva